

Caracas, 26 SEP 2006

DHA-DEEE 321 - - -

Ciudadano

POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER)

Presente.-

En atención a su comunicación de fecha 10 de Agosto del año en curso donde solicita la renovación de la autorización sanitaria de la mezcla de **Polietileno de Baja Densidad y Polietileno Lineal de Baja Densidad** denominado comercialmente **VENELENE** grados **FD-4048 y FB-3030**, fabricada en su planta ubicada en El tablazo - Estado Zulia, para ser utilizado en la elaboración de envases y empaques para alimentos; comuníquese se le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y Tecnología en resguardo de la salud pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente



LUIS ANGEL MILLÁN RIVAS

Director (E) de Higiene de los Alimentos

Resolución N° 535 de fecha 26/11/2004

Gaceta Oficial N° 38.080 de fecha 06/12/2004

N° 0051837

Fecha 18 DIC 2006

Monto 134800

Dirección General
Sectorial de Contraloría
Sanitaria

**DIRECCION DE HIGIENE
DE LOS ALIMENTOS**

LAMR/ DET/ NGG/ ngg

Fecha de elaboración: 21/ 09/ 2006